



PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Piedecuesta, 19 de diciembre de 2025

Señor (a)

EDWIN GERSON MONTAÑEZ GONZALEZ

SUPERVISOR(A) CONTRATO No. **CO1.PCCNTR.8186435**

Cargo del supervisor Instructor G20

Centro de Atención al Sector Agropecuario

Ciudad

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes diciembre del año 2025.

Referencia: No CO1.PCCNTR.8186435 del año 2025.

CAMILO ANDRES CAICEDO ARIZA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 91513025, CO1.PCCNTR.8186435 de 2025, en mi calidad de Contratista del SENA, en Centro de Atención al Sector Agropecuario, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total del contrato la suma de DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS MCTE (\$19.777.893). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago proporcional a los días trabajados durante el mes de agosto de 2025, por valor de (\$3.066.340) b) tres pagos iguales por los meses de septiembre a noviembre de 2025 por valor correspondiente a (\$ 4.599.510.). b) Un último pago proporcional a los días ejecutados durante el mes de diciembre de 2025 por valor de (\$2.913.023). Esta suma será pagada por el SENA al contratista en pagos mensuales, cada pago será proporcional a los días de ejecución del contrato en el periodo, teniendo como referente la suma correspondiente CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS MCTE (\$ 4.599.510.).

Plazo: Será hasta el 19 de diciembre de 2025



OBJETO:

Prestación de servicios personales de carácter temporal para impartir formación titulada, complementaria y virtual, de acuerdo con los modelos formativos establecidos y las necesidades del casa sena regional santander. CAMPESENA.

Obligaciones Específicas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Orientar formación a aprendices según su perfil, de acuerdo con la guía de procedimiento de la ejecución de la formación profesional integral SENA.	Se brinda formación conforme a la guía de procedimiento.	Evidencia 1 - fotografías
2	Impartir formación profesional integral en las modalidades presencial, virtual y a distancia, en los programas Regular, Articulación con la Media, Campesena, Vulnerables y Full Popular, según la necesidad presentada por la entidad.	Se brinda formación a la población de la vereda La Purnia, Mesa de los Santos, curso de alimentación en equinos.	Evidencia 2 – fotografías
3	Coadyuvar en el proceso de ingreso e inducción de aprendices.	Se apoya el proceso de ingreso de aprendices.	Evidencia 3 – correo electrónico
4	Aplicar en la resolución de problemas reales del sector productivo, los conocimientos, habilidades y destrezas pertinentes a las competencias del programa de formación asumiendo estrategias y metodologías de autogestión y/o afines a su competencia.	Se aplica la resolución de problemas en los cursos en los que se brinda formación.	Se aplica la resolución de conflictos en la formación impartida
5	Evaluar de manera continua y conjunta (aprendiz e instructor) los resultados de aprendizaje de acuerdo con los criterios de evaluación; los avances logrados durante la ejecución de la formación.	Durante el periodo de referencia se realizó la evaluación continua de los resultados de aprendizaje mediante los diferentes métodos de evaluación y en cada sesión o jornada de	Se evalúa de manera continua y conjunta a los aprendices.



		formación, en coherencia con lo dispuesto en el Acuerdo 008 de 1997 del SENA.	
6	Reportar en el sistema SOFIA PLUS en los plazos establecidos por la entidad, todas las actividades de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo.	Se realizó el registro de las horas de las actividades relacionadas con los cursos a formación inscritos.	Informe SENA Sofía Plus
7	Realizar la valoración de resultados de aprendizaje impartidos en el aplicativo SOFIA PLUS según criterios de evaluación, 3 días hábiles siguientes a la terminación del resultado de aprendizaje.	Se diligencia el formulario de SOFIA PLUS – reporte de juicios valorativos.	Reporte juicios valorativos
8	Aplicar el debido proceso para reporte de novedades académicas o disciplinarias (inasistencias, deserciones, llamados de atención verbal).	En el periodo de referencia no se presentaron actividades de novedad académica o disciplinara para reporte.	En el periodo de referencia no se presentaron novedades académicas o disciplinarias.
9	Cumplir el objeto del contrato según la programación que el SENA indique, dentro del Lugar de Ejecución.	Se hace cumplimiento de lo programado según indicaciones del supervisor y coordinador de programas especiales.	Se cumplimiento del objeto del contrato conforme a las indicaciones de la coordinación.
10	Dar cumplimiento estricto a las normas que regulan la Formación Profesional Integral en el SENA.	Se hace cumplimiento de la normatividad interna en relación con la formación del aprendiz.	Se imparte formación conforme a la normativa interna.
11	Participar en procesos de promoción de los programas de formación, servicios y actividades de divulgación tecnológica.	Se divulga con la comunidad y los aprendices los demás programas de formación de los que pueden hacer parte.	Se promociona con la comunidad y aprendices los demás cursos de formación del c.a.s.a
12	Participar en las labores de montaje y puesta en marcha de equipos y maquinaria	En el periodo de referencia no se generaron requerimientos asociados a este tema.	No se generaron requerimientos relacionados.



	relacionados en procesos formativos propios de su área.		
13	Organizar y controlar documentos propios de su labor, durante la ejecución del objeto contractual, cumpliendo con los lineamientos de archivística y gestión documental de la institución.	Se realiza uso, organización y control de documentación conforme a la transferencia de conocimientos del mes de septiembre.	Se hace uso de los formatos dispuestos por la entidad.
14	Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional cuando sea requerido para el cumplimiento de las obligaciones contractuales, presentando agenda de desplazamiento 5 días previos al mismo y legalizar las ordenes de viaje de acuerdo con los términos y lineamientos del SENA, hasta 5 días después de su finalización.	En el periodo de la referencia no se presentaron desplazamientos.	No se realizaron desplazamiento en el periodo de referencia.
15	EL CONTRATISTA manifiesta que durante la vigencia del contrato no está contratado simultáneamente en otro centro de formación o dependencia del SENA.	No me encuentro afiliado como contratista a otro centro de formación.	Puede ser consultado en la Plataforma SECOP II o la que haga sus veces.

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1.	XX	XX	XX	XX



2.	XX	XX	XX	XX
----	----	----	----	----

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y la planilla no. 9496302018, 2025-12. (Decreto Ley 2106 de 2019 – “Decreto Ley Antitrámites”)

Evidencias en (4) folios

Cordialmente,

CAMILO ANDRES CAICEDO ARIZA
Contratista
C.C. No. 91513025

Recibí a satisfacción:

EDWIN GERSON MONTAÑEZ GONZALEZ
Supervisor(a) Contrato CO1.PCCNTR.8186435 de 2025
Instructor G20

EVIDENCIA DOCUMENTAL - MES: OCTUBRE
CONTRATO CO1.PCCNTR. 8186435- CAMILO CAICEDO ARIZA

Evidencia 1- Obligación1



Evidencia 2- Obligación 2

EVIDENCIA DOCUMENTAL - MES: OCTUBRE

CONTRATO CO1.PCCNTR. 8186435- CAMILO CAICEDO ARIZA





EVIDENCIA DOCUMENTAL - MES: OCTUBRE

CONTRATO CO1.PCCNTR. 8186435- CAMILO CAICEDO ARIZA

SENA

REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA 11 DEL MES DE Diciembre DEL AÑO 2025

OBJETIVO [S]	No	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO (CUAL?)	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Planeación Formación 2026	1	Andrés B. Ortega A.	26436691	X			CASA	ortega@sena.edu.co	3117897351	SI	[Firma]
	2	Sandra C. Calderón	37597352	X			SENA	sccalderon@sena.edu.co	3147555297	SI	[Firma]
	3	Angela P. Martínez	37545664	X			SENA	amartinez@sena.edu.co	3124600498	SI	[Firma]
	4	Doris M. Rodríguez	37618520				CASA	dmrodriguez@sena.edu.co	3144517734	SI	[Firma]
	5	Soraida González C.	46375554		X		SENA	sgonzalez@sena.edu.co	3107556022	SI	[Firma]
	6	Jorge F. Tobar	9154363		X		SENA	jtobar@sena.edu.co	310025870	SI	[Firma]
	7	Jenny Joya off	379437799		X		CAMPESENA	jjoya@campesena.edu.co	3212366425	SI	[Firma]
	8	Gerardo Jacin	91208151		X		CASA	gerjacin@sena.edu.co	310192664	SI	[Firma]
	9	Alexander Bustamante C.	13745712		X		CAMPESENA	abustamante@campesena.edu.co	3166803657	SI	[Firma]
	10	Camilo Caicedo	91513025		X		CAMPESENA	ccaicedo@campesena.edu.co	3166634116	SI	[Firma]
	11	Daniel Gómez	1098764446		X		CAMPESENA	dgomez@campesena.edu.co	314477556	SI	[Firma]
	12	Edwin Gerson Montañez	37826155		X		CAMPESENA	emontanez@campesena.edu.co	3142224626	SI	[Firma]
	13	Pinson	1097027888		X		CAMPESENA	pinson@campesena.edu.co	3144205907	SI	[Firma]

De acuerdo con la Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

GOR-F-085 V02

Evidencia 3-Obligación 3

Correo nuevo

Pasos rápidos

Leído / No leído

Favoritos

ccaicedoa@sena.edu.co

Bandeja de e... 198

Borradores 2

Elementos enviados

Elementos elimina...

Correo no dese... 6

Notas

Archivo

Historial de conver...

Carpetas de búsq...

Ir a Grupos

Bandeja de e...

becas del 20% para mae... Mar 02/12

Comunicaciones Institucionale... Mar 02/12

Mario Alberto Davila García; Ra... Mar 02/12

Solicitud curso

PSI Mario Alberto Dávila García Centr...

Resultado inscri... +9

Comunicaciones Institucionales

BP - CampeCine: la com... Mar 02/12

Comunicaciones Institucionale... Mar 02/12

Comunicaciones Institucionales

Invitación a la Socializaci... Mar 02/12

Comunicaciones Institucionales Direc...

Comunicaciones Institucionales

Confirma la entrega de tu... Mar 02/12

Comunicaciones Institucionales Direc...

Comunicaciones Institucionales

Convención Colectiva SIN... Mar 02/12

Comunicaciones Institucionales Direc...

Comunicaciones Institucionales

¿Aún sigues utilizando la ... Mar 02/12

Comunicaciones Institucionales Direc...

sindesenaboletines

BBoletín SINDESENA E... Mar 02/12

Solicitud curso

Pública

SENA

madavila@sena.edu.co

PBX: +(57) 601 5461500

Piedecuesta K1 2 Vía Palogordo Vereda Guatiguara

www.sena.edu.co

SENAcomunica

De: Raul Alberto Escobar Gamboa <raescobar@sena.edu.co>

Enviado: martes, 2 de diciembre de 2025 11:54

Para: Mario Alberto Davila García <madavila@sena.edu.co>

Cc: Edwin Gerson Montañez Gonzalez <gmontanes@sena.edu.co>; Camilo Andres Caicedo Ariza <ccaicedoa@sena.edu.co>

Asunto: RV: Solicitud curso

Cordial saludo Mario aprobado, inicia mañana 3 de diciembre.

Atentamente,

De: Camilo Andres Caicedo Ariza <ccaicedoa@sena.edu.co>

Enviado el: martes, 2 de diciembre de 2025 11:42 a. m.

TIEMPO ACT. APOYO A LA FORMACION

INSTRUCTOR: CAMILO ANDRES CAICEDO ARIZA

CENTRO DE FORMACIÓN: CENTRO ATENCION SECTOR AGROPECUARIO

FECHA INICIAL: 01/12/2025 00:00:00

FECHA FINAL: 19/12/2025 23:59:59

ACTIVIDADES ACADÉMICAS

FICHA DE APRENDIZAJE: 3404261 - ALIMENTACION EN EQUINOS

- **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** IMPLEMENTAR PRODUCCIÓN DE ALIMENTO BALANCEADO SEGÚN PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN Y PLAN DE PRODUCCIÓN.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

IDENTIFICAR ETAPAS FISIOLÓGICAS DEL EQUINO DE ACUERDO CON PARÁMETROS TÉCNICOS ESTABLECIDOS

REGISTRAR PROCESOS RELACIONADOS CON LA ALIMENTACION DE LOS EQUINOS SEGUN NORMAS DE LA ORGANIZACION

SUMINISTRAR RACIONES DE ALIMENTO Y ETAPAS FISIOLÓGICAS DE ACUERDO CON LAS RECOMENDACIONES DEL PROFESIONAL COMPETENTE

VALORAR EL ESTADO CORPORAL DEL EQUINO SEGUN PARÁMETROS TÉCNICOS ESTABLECIDOS

HORAS DEDICADAS EN LA FICHA : 40,00

TOTAL HORAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS: 40,00

EVENTOS DE DIVULGACIÓN TECNOLÓGICA - EDT's

FICHA	FECHA INICIO	FECHA FINAL	EVENTO	HORAS
TOTAL TIEMPO EDT's:				0,00

ACTIVIDADES ADICIONALES

FECHA INICIAL	FECHA FINAL	ACTIVIDAD	HORAS
01/12/2025	01/12/2025	OTROS	10,00
10/12/2025	10/12/2025	OTROS	10,00
11/12/2025	11/12/2025	OTROS	10,00
12/12/2025	12/12/2025	OTROS	10,00
TOTAL ACTIVIDADES ADICIONALES:			40,00

INSTRUCTOR: CAMILO ANDRES CAICEDO ARIZA

CENTRO DE FORMACIÓN: CENTRO ATENCION SECTOR AGROPECUARIO

Fecha del Reporte:	09/12/2025
Ficha de Caracterización:	3404261
Código:	73320047
Versión:	1
Denominación:	ALIMENTACION EN EQUINOS
Estado de la Ficha de Caracterización:	TERMINADA POR FECHA
Fecha Inicio:	03/12/2025
Fecha Fin:	06/12/2025
Modalidad de Formación:	PRESENCIAL
Regional:	68 - REGIONAL SANTANDER
Centro de Formación:	9122 - CENTRO ATENCION SECTOR AGROPECUARIO

[illegible]



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO NO. CO1.PCCNTR.8186435 DE 2025

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Sena - Centro de Atención al Sector Agropecuario C.A.S.A
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios de personales
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8186435 DE 2025
OBJETO	Prestación de servicios personales de carácter temporal para impartir formación titulada, complementaria y virtual, de acuerdo con los modelos formativos establecidos y las necesidades del casa sena regional santander. CAMPESENA.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	11 de agosto de 2025
FECHA DE INICIO	12 de agosto de 2025
PLAZO INICIAL	04 meses y 09 días
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	19 de diciembre de 2025
RAZÓN SOCIAL	Camilo Andres Caicedo Ariza
CC o NIT	91513025
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	No aplica
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	No aplica
LUGAR DE EJECUCIÓN	Kilómetro 2 vía Palogordo Vereda Guatiguará Kilometro 49 via al Mar Municipio el Playón Santander
VALOR INICIAL	\$19.777.893
FORMA DE PAGO	Se fija como valor total del contrato la suma de DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS MCTE (\$19.777.893). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago proporcional a los días trabajados durante el mes de agosto de 2025, por valor de (\$3.066.340) b) tres pagos iguales por los meses de septiembre a noviembre de 2025 por valor correspondiente a (\$ 4.599.510.). b) Un último pago proporcional a los días ejecutados durante el mes de diciembre de 2025 por valor de (\$2.913.023). Esta suma será pagada por el SENA al



	contratista en pagos mensuales, cada pago será proporcional a los días de ejecución del contrato en el periodo, teniendo como referente la suma correspondiente CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS MCTE (\$ 4.599.510.).
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	2425
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	292925
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	\$19.777.893
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	19 de diciembre de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	No aplica
VALOR TOTAL PAGADO	\$19.777.893
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$19.777.893
SUPERVISOR	Edwin Gerson Montañez González
APOYO A LA SUPERVISIÓN	No aplica
MODIFICACIÓN NRO.	No aplica
CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	No aplica
CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	No aplica
SUSPENSIÓN	No aplica
CESIÓN DE CONTRATO	No aplica
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN	No aplica
FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN	No aplica

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Orientar formación a aprendices según su perfil, de acuerdo con la guía de procedimiento de la ejecución de la formación profesional integral SENA.	Sí	Se brindó formación conforme a la guía de procedimiento del área de CAMPESENA.



2. Impartir formación profesional integral en las modalidades presencial, virtual y a distancia, en los programas Regular, Articulación con la Media, Campesena, Vulnerables y Full Popular, según la necesidad presentada por la entidad.	Sí	Se brindó formación a miembros de comunidades veredales de Santander.
3. Coadyuvar en el proceso de ingreso e inducción de aprendices.	Sí	Se apoyó el proceso de ingreso de aprendices de los cursos de formación que se impartieron en el programa CAMPESENA.
4. Aplicar en la resolución de problemas reales del sector productivo, los conocimientos, habilidades y destrezas pertinentes a las competencias del programa de formación asumiendo estrategias y metodologías de autogestión y/o afines a su competencia.	Sí	Se aplicó la resolución de conflictos en la formación impartida
5. Evaluar de manera continua y conjunta (aprendiz e instructor) los resultados de aprendizaje de acuerdo con los criterios de evaluación; los avances logrados durante la ejecución de la formación.	Sí	Se evaluó de manera continua y conjunta a los aprendices.
6. Reportar en el sistema SOFIA PLUS en los plazos establecidos por la entidad, todas las actividades de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo.	Sí	Se realizó el registro de las horas de las actividades relacionadas con los cursos a formación inscritos.



7. Realizar la valoración de resultados de aprendizaje impartidos en el aplicativo SOFIA PLUS según criterios de evaluación, 3 días hábiles siguientes a la terminación del resultado de aprendizaje.	Sí	Se diligenció el formulario de SOFIA PLUS – reporte de juicios valorativos.
8. Aplicar el debido proceso para reporte de novedades académicas o disciplinarias (inasistencias, deserciones, llamados de atención verbal).	Sí	En el plazo del contrato no se presentaron actividades de novedad académica o disciplinara para reporte.
9. Cumplir el objeto del contrato según la programación que el SENA indique, dentro del Lugar de Ejecución.	Sí	Se realizó el cumplimiento de lo programado según indicaciones del supervisor y coordinador de programas especiales.
10. Dar cumplimiento estricto a las normas que regulan la Formación Profesional Integral en el SENA.	Sí	Se realizó el cumplimiento de lo previsto de la normatividad interna en relación con la formación del aprendiz.
11. Participar en procesos de promoción de los programas de formación, servicios y actividades de divulgación tecnológica.	Sí	Se divulgó con la comunidad y los aprendices los demás programas de formación de los que pueden hacer parte.
12. Participar en las labores de montaje y puesta en marcha de equipos y maquinaria relacionados en procesos formativos propios de su área.	Sí	En el plazo del contrato no se generaron requerimientos asociados a este tema.
13. Organizar y controlar documentos propios de su labor, durante la ejecución del objeto contractual, cumpliendo con los lineamientos de archivística y	Sí	Se realizó uso, organización y control de documentación conforme a la transferencia de conocimientos del mes de septiembre.



gestión documental de la institución.		
14. Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional cuando sea requerido para el cumplimiento de las obligaciones contractuales, presentando agenda de desplazamiento 5 días previos al mismo y legalizar las ordenes de viaje de acuerdo con los términos y lineamientos del SENA, hasta 5 días después de su finalización.	Sí	Se realizó el trámite correspondiente en las ocasiones que se requirió y cuando se presentaron comisiones.
15. EL CONTRATISTA manifiesta que durante la vigencia del contrato no está contratado simultáneamente en otro centro de formación o dependencia del SENA.	Sí	Puede ser consultado en la Plataforma SECOP II o la que haga sus veces.

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA		
NRO. DE PÓLIZA	400 47 994000109307		
CERTIFICADO O ANEXO	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO		
FECHA EXPEDICIÓN	12 de agosto de 2025		
FECHA APROBACIÓN	12 de agosto de 2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	12/08/2025	19/04/2026	\$ 1.977.789,30



GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
Devolución del pago anticipado	N/A	N/A	N/A
Salarios y prestaciones sociales	N/A	N/A	N/A
Calidad del servicio	N/A	N/A	N/A

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	N/A		
NRO. DE PÓLIZA	N/A		
CERTIFICADO O DE ANEXO	N/A		
FECHA EXPEDICIÓN	N/A		
FECHA APROBACIÓN	N/A		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Responsabilidad civil extracontractual	N/A	N/A	N/A

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	N/A		
NRO. DE PÓLIZA	N/A		
CERTIFICADO O DE ANEXO	N/A		
FECHA EXPEDICIÓN	N/A		
FECHA APROBACIÓN	N/A		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Responsabilidad civil extracontractual	N/A	N/A	N/A

3.2 Cumplimiento del objeto

El contratista cumplió con las actividades establecidas en el contrato; sin embargo, durante la ejecución se presentaron situaciones que requirieron llamados de atención y seguimientos adicionales y ajustes derivados con la programación y ejecución de los cursos y horas a reportar. Aunque finalmente se dio cumplimiento a las obligaciones.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

No Aplica.



3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el 11 de agosto de 2025 a Edwin Gerson Montañez González.

3.7 Liquidación del negocio jurídico

No aplica.

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

Además de las obligaciones consagradas en la Ley 80 de 1993 y 1150 de 2007, así como las que se deriven del Decreto 1082 de 2015 y las demás normas que regulen la materia, el SENA se obliga a: 1. Verificar previo a la suscripción del contrato (Electrónico o físico) los documentos requeridos para la contratación. 2. Pagar los honorarios en la forma estipulada en este contrato. 3. Prestar la mayor colaboración necesaria para la correcta ejecución del objeto contratado. 4. Poner a disposición la información y/o documentación que se requiera para la cabal ejecución del contrato. 5. Socializar los lineamientos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. 6. Cumplir las obligaciones establecidas en el artículo 2.2.4.2.2.15 del Decreto 1072 de 2015.

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO
N/A	N/A	N/A

5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
----------	-------



Valor inicial del negocio jurídico	\$19.777.893
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	\$ 0,00
Valor de las reducciones	\$ 0,00
Valor final del negocio jurídico	\$19.777.893
Valor ejecutado	\$19.777.893
Valor pagado	\$19.777.893
Valor por pagar	\$19.777.893
Valor a liberar	\$ 0,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

- a) Elaborar la liquidación bilateral del contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.

Para constancia se firma el 19 de diciembre de 2025.

EDWIN GERSON MONTAÑEZ GONZALEZ
SUPERVISOR CONTRATO No. **CO1.PCCNTR.8186435**
Cargo del supervisor Instructor G20
Centro de Atención al Sector Agropecuario

Elaboró: Camilo Andrés Caicedo Ariza, Instructor Contratista *Camilo C.*

Anexos:

- Último comprobante de pago al sistema de seguridad social.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 91513025		CAICEDO ARIZA CAMILO ANDRES	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cra 29 # 96-78	BUCARAMANGA-SANTANDER	6808483	No

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																						
EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$1,165,334	\$186,500			\$1,165,334	\$145,700			\$0	\$0			\$1,165,334	\$6,100		\$0	\$0	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$1,165,334	\$186,500			\$1,165,334	\$145,700			\$0	\$0			\$1,165,334	\$6,100		\$0	\$0	
Ciudad: BUCARAMANGA Depto: SANTANDER (1 Afiliados)					\$1,165,334	\$186,500			\$1,165,334	\$145,700			\$0	\$0			\$1,165,334	\$6,100		\$0	\$0	
1	CC	91513025	CAICEDO CAMILO	25-14	19	\$1,165,334	\$186,500	EPS041	19	\$1,165,334	\$145,700	0	\$0	\$0	14-11	19	\$1,165,334	\$6,100	0	\$0	\$0	
Total Afiliados(1)					\$1,165,334	\$186,500			\$1,165,334	\$145,700			\$0	\$0			\$1,165,334	\$6,100		\$0	\$0	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-12	2025-12	1999529442	9496302018	I	2026/01/08	2025/12/11	NEQUI	0	\$338,300
RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO		NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)					1	\$186,500	\$0	\$0	\$186,500
COLPENSIONES	25-14		900,336,004	7	1	\$186,500	\$0	\$0	\$186,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)					1	\$6,100	\$0	\$0	\$6,100
ARL SURA	14-11		890,903,790	5	1	\$6,100	\$0	\$0	\$6,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)					1	\$145,700	\$0	\$0	\$145,700
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041		900,156,264	2	1	\$145,700	\$0	\$0	\$145,700
TOTAL					1	\$338,300	\$0	\$0	\$338,300